



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS  
ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y  
CONCILIACIÓN EN JAÉN (EXPTE. 6CIPSC/2021)**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.**- El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones específicas para el suministro de ropa de trabajo para el personal laboral de los Centros Adscritos a la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén y, durante el plazo de ejecución comprendido desde la firma del contrato hasta como máximo el 31 de diciembre de 2023, con la respectiva dotación del ejercicio 2022 y 2023.

Los lotes se configuran por su tipología en los distintos centros y las categorías del personal laboral que tienen adscrito:

- Lote 1: Centros de Participación Activa para personas mayores.
- Lote 2: Centros de Protección de Menores.
- Lote 3: Centro de Valoración y Orientación.
- Lote 4: Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

**SEGUNDA.**- El art. 56 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de dotar a éste del vestuario que le corresponda, y según lo fijado en el acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989 y publicado en el BOJA nº 45, de 9 de junio de 1989, se establece diferente equipación en función de las categorías profesionales, por lo que se confeccionan los siguientes anexos:

ANEXO I: Relación de prendas a suministrar por categorías profesionales.

ANEXO II. Características técnicas del vestuario.

ANEXO III. Coste de cada equipación

ANEXO IV: Equipaciones de vestuario por tipos de Centro, teniendo en cuenta los efectivos reales a la fecha y sustituciones estimadas.

ANEXO V. Relación de los centros de trabajo donde se suministrará el vestuario.

**TERCERA.**- Las prendas a suministrar y precios unitarios son los relacionados en las hojas de oferta económica de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP - Anexo V), debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuran en la misma (por precio unitario con dos decimales, IVA excluido).

**CUARTA.**- El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en el PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a los efectivos reales existentes en cada ejercicio y a las sustituciones estimadas (15%). Asimismo, se ha de indicar que algunos trabajadores/trabajadoras no hacen uso voluntariamente de todo o parte del equipamiento al que tienen derecho, por lo que en ningún momento la Administración se



ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 1 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

compromete a adquirir la totalidad de las prendas licitadas, siendo las mismas fijadas con carácter de máximo.

**QUINTA.-** Por tratarse de un contrato con entregas parciales, dichas recepciones no darán derecho al contratista a solicitar la cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva.

**SEXTA.-** El adjudicatario se compromete a efectuar el tallaje, en un plazo máximo de 20 días naturales (a no ser que haya indicado otro inferior en su oferta) desde la firma del contrato a cada uno de los Centros dependientes de esta Delegación, previo aviso a cada uno de los Centros o a través de esta Delegación Territorial. El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de tallaje, ya sea de las prendas o de los zapatos, y en todo caso el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles. Para efectuar dicho tallaje, el adjudicatario tendrá que acudir al centro de trabajo como mínimo en dos ocasiones, para poder garantizar la presencia de todo el personal que está sujeto a turnos, permisos, etc. en los horarios establecidos, previo acuerdo del responsable/dirección del centro.

**SÉPTIMA.-** El adjudicatario se compromete a cumplir el plazo de ejecución, debiendo entregar el vestuario completo para el año 2022 dentro de los sesenta días naturales desde la toma del tallaje, a no ser que haya indicado otro inferior en su oferta. El vestuario completo correspondiente al ejercicio 2023 se entregará dentro del segundo trimestre natural del ejercicio, teniéndose en cuenta la mejora de plazo de entrega ofertada.

Para realizar la entrega, el adjudicatario debe avisar con suficiente antelación al centro.

**OCTAVA.-** El adjudicatario se compromete a asegurar la calidad y características técnicas del vestuario establecidos en el Anexo II del presente pliego. Los artículos objeto del suministro deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- Fabricación: marcado CE. El marcado CE sobre un producto indica que este cumple con todos los requisitos esenciales en virtud de las directivas comunitarias que le son de aplicación.
- Etiquetada: Conforme a lo establecido por el Real Decreto 396/1990 de 16 de marzo, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles.
- Lavado y secado: Las modificaciones en la dimensiones y los colores de las prendas por su lavado y secado no deberán de superar lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo no se admitirán prendas que no se encuentren debidamente serigrafiadas conforme a las indicaciones establecidas en el Anexo II del presente pliego.

**NOVENA.-** El adjudicatario se compromete a confeccionar, por cuadruplicado, un ALBARÁN DE ENTREGA nominativo, a los efectos de acreditar la puesta a disposición de las prendas a las que se tiene derecho el destinatario, en el que conste de forma fehaciente:

- a) Nombre, apellidos y D.N.I. del destinatario/a de las prendas.
- b) Centro de trabajo al que corresponde.
- c) Categoría profesional
- d) Prendas a las que tiene derecho.

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 2 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Junta de Andalucía

Asimismo, el ALBARÁN DE ENTREGA, deberá ser entregado en el Centro de destino y firmado por el trabajador al que correspondan las prendas, una vez comprobadas las mismas, quedándose el Centro de destino con una copia y debiendo remitir a la Delegación Territorial el ORIGINAL del albarán.

**DÉCIMA.**- Se establece un único plazo de entrega tanto para el vestuario de invierno como para el de verano por cada anualidad del contrato. El adjudicatario se compromete a emitir una factura global con todas las entregas realizadas en dicho momento, sin que pueda ser admisible en ningún momento factura parcial correspondiente a entregas parciales del vestuario.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, la Delegación Territorial podrá solicitar a la empresa adjudicataria la entrega del vestuario durante todo el año 2022 y 2023 en caso de nuevas incorporaciones de personal o de aquellos trabajadores que por motivos justificados no pudieron recibir el mismo en la entrega inicial.

Este supuesto la Delegación Territorial notificará este hecho a la empresa contratista, debiendo procederse a la entrega del vestuario en los plazos establecidos en los apartados anteriores.

**UNDÉCIMA.**- El presente contrato se abonará mediante la presentación de factura, a la que se adjuntarán los albaranes correspondientes conforme a los requisitos de la cláusula novena del presente pliego.

A efectos de la comprobación de las entregas con la correspondiente factura, no se admitirán aquellas entregas que no vengan debidamente acreditadas mediante el albarán original firmado por el trabajador.

En el caso de que las entregas del vestuario se realice con empresas de mensajerías, no serán admitidos aquellos albaranes en los que no queden totalmente identificados todos los datos y condiciones establecidos en esta cláusula.

La Administración rechazará aquella facturación que no venga correctamente cumplimentada y justificada documentalmente. Si se detectase alguna deficiencia relativa a la calidad de la prendas u otra circunstancia, observada por parte de esta Delegación Territorial, se comunicará a la empresa para su rectificación, no procediendo el abono de la factura hasta que no se subsanen las deficiencias observadas.

**DÉCIMO SEGUNDA.**- El adjudicatario se compromete a admitir el coste adicional de suministrar cualquier talla, incluida en su caso, ropa de premamá a las trabajadoras embarazadas, la cuál correrá a cuenta del contratista.

**DÉCIMO TERCERA.**- Esta Delegación Territorial tendrá la facultad de inspeccionar la calidad y la terminación de los productos que van a suministrar, debiendo ser admitidas sus propuestas. Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como único interlocutor válido con el adjudicatario, debiendo de abstenerse el adjudicatario de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

**DÉCIMO CUARTA.**- En virtud del art. 193.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total de ejecución.

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 3 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

**DÉCIMO QUINTA.-** El PLAZO de GARANTÍA, que se establece para este suministro, por cada unidad, será de TRES MESES a partir de la fecha de conformidad del mismo, salvo que el contratista aumente dicho plazo en los criterios de adjudicación, para lo cuál dicho plazo quedará fijado en la ampliación ofertada.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si ello fuese suficiente. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el contratista a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Si el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será suficiente para lograr aquel fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

La garantía constituida será devuelta, en caso de cumplimiento satisfactorio del contrato o resolución de éste por causa no imputable del contratista, en el plazo de 3 meses desde su finalización.

**DÉCIMO SEXTA.-** El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de arreglo o modificación que deba de realizar en cualquiera de las prendas a suministrar, una vez probada ésta por parte del personal receptor objeto de la uniformidad.

**DÉCIMO SÉPTIMA.-** En el Anexo I del PCAP, la columna COSTE UNITARIO/PRENDA SIN IVA indica el precio máximo (excluido el IVA) que el órgano contratante podrá abonar por la unidad de suministro.

En el Anexo V, en la columna COSTE OFERTADO se consignará el precio ofertado (excluido el IVA) por la empresa. En caso de que por error este precio sea superior al COSTE UNITARIO/PRENDA se tendrá en cuenta el precio máximo por producto establecido en el Pliego, siendo vinculante este precio para el licitador.

En la columna de COSTE TOTAL EUROS se indicará el resultado de multiplicar las cantidades de producto por el precio ofertado, aplicando el IVA que corresponda. La falta de este dato podrá dar lugar a la exclusión del ofertante del proceso de adjudicación.

**DÉCIMO OCTAVA.-** El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos, no pudiendo superar el importe de la adjudicación por cada una de las anualidades.

**DÉCIMO NOVENA.-** El coste total del suministro no podrá superar el presupuesto base de licitación establecido en el PCAP.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE IGUALDAD,  
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: Ana Belén Martos Higuera.

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 4 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYlA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ANEXO I**

**RELACIÓN DE PRENDAS A SUMINISTRAR POR CATEGORÍAS PROFESIONALES PARA LA UNIFORMIDAD DEL EJERCICIO 2022 Y 2023**

TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes de oficina y Conductores.

TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Personal Servicio Doméstico y Limpiador/as.

TIPO III: Personal de Cocina: Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche.

TIPO IV: Educador/a Infantil, Educador/a C. Social, Monitor/a, Maestros de taller, Técnico Superior Educación Infantil, Trabajador social, Profesor en prácticas.

TIPO V: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios, Jardineros.

**TIPO I: Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes de oficina y Conductores**

**Conserjes, ordenanzas y vigilantes:**

Uniformidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Pantalón o falda de verano</li> <li>• 1 Pantalón o falda de Invierno</li> <li>• 1 Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul</li> <li>• 2 Camisas m/c</li> <li>• 2 Camisas m/l</li> <li>• 1 Corbata</li> <li>• 1 Par de zapatos de verano</li> <li>• 1 Par de zapatos de Invierno</li> <li>• 2 Pares de calcetines o medias de verano</li> <li>• 2 pares de calcetines o medias de Invierno</li> <li>• 1 Parka</li> </ul>

**Conductores:**

Uniformidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Pantalón de verano</li> <li>• 1 Pantalón de Invierno</li> <li>• 1 Chaqueta Traje caballero o señora de invierno azul</li> <li>• 2 Camisas m/c</li> <li>• 2 Camisas m/l</li> <li>• 1 Corbata</li> <li>• 1 Par de zapatos de verano</li> </ul>



Junta de Andalucía

- 1 Par de zapatos de Invierno
- 2 Pares de calcetines o medias de verano
- 2 pares de calcetines o medias de Invierno
- 1 Jersey o chaleco
- 1 Parka

**TIPO II: Personal de Limpieza y Alojamiento: Personal Servicio Doméstico y Limpiador/as**

**Personal de servicio doméstico:**

Uniformidad
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Pijama m/l</li><li>• 1 Pijama m/c</li><li>• 1 Chaqueta punto o polar</li><li>• 1 Zuecos o zapatillas antideslizantes</li><li>• 2 Pares de calcetines o medias de verano</li><li>• 2 pares de calcetines o medias de Invierno</li><li>• 2 Delantales</li></ul>

**TIPO III: Personal de Cocina: Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche:**

Uniformidad
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Pantalón o falda de verano</li><li>• 1 Pantalón o falda de invierno</li><li>• 1 Guerrera m/c</li><li>• 1 Guerrera m/l</li><li>• 2 Gorros de cocina y picos</li><li>• 4 Delantales</li><li>• 2 Delantales hule blanco</li><li>• 1 Par de zapatos blucher suela goma blancos</li><li>• 2 Pares de Medias o Calcetines de Verano</li><li>• 2 Pares de Medias o Calcetines de Invierno</li></ul>

**TIPO IV: Educador/a Infantil, Educador/a C. Social, Monitor/a, Maestros de taller, Técnico Superior Educación Infantil, Trabajador social, Profesor en prácticas:**

Uniformidad
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Bata m/c</li><li>• 1 Bata m/l</li><li>• 1 Chándal</li><li>• 1 Par de zapatos de deportes</li></ul>



Junta de Andalucía

**TIPO V: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios, Jardineros:**

Uniformidad
<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Pantalón de trabajo de verano</li><li>• 1 Pantalón de trabajo de invierno</li><li>• 1 Cazadora de trabajo de verano</li><li>• 1 Cazadora de trabajo de invierno</li><li>• 2 Camisas m/c</li><li>• 2 Camisas m/l</li><li>• 1 Zapatillas de lona</li><li>• 1 Zapatos de seguridad</li><li>• 1 Chubasquero/anorak</li></ul>

## ANEXO II

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO

#### TIPOS I - Personal de Servicios Generales: Conserjes, Ordenanzas y Conductores.

- Pantalón caballero Invierno

Tejido: Poliéster: 35%. Lana 65%  
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero  
Color: Azul marino  
Confeccionado previo tallaje

- Pantalón caballero Verano

Tejido: Algodón: 80 % Poliéster 20%  
Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero  
Color: Azul marino  
Confeccionado previo tallaje

- Falda o pantalón Señora. Invierno

Tejido: Poliéster 35% Lana 65%  
Falda recta, cinturilla y pinzas.  
Color: azul marino  
Confeccionado previo tallaje

- Falda o pantalón Señora. Verano

Tejido: Algodón: 80 % Poliéster 20%  
Falda recta, cinturilla y pinzas  
Color: azul marino  
Confeccionado previo tallaje

- Chaqueta caballero

Tejido: Mínimo 65% lana.  
Forro: Poliéster  
Tres bolsillos,  
Una fila de botones, sin aberturas laterales.  
Color: Azul marino, mismo tono que los pantalones  
Confeccionado previo tallaje

- Chaqueta señora

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 8 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYlA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Mismas características que las de caballero, suelta.

- Camisas caballero manga larga

Tejido: composición mínima 50% algodón

Bolsillo en el lado izquierdo

Color: Azul celeste o blanco

Puño sencillo con botón

- Blusa señora manga larga

Mismas características que las camisas

- Camisas caballero manga corta

Tejido: composición mínima 50% algodón

Bolsillo en el lado izquierdo

Color: Azul celeste o blanco

- Blusa señora manga corta

Mismas características que las camisas

- Corbata

100% Poliéster, azul

- Jersey o chaleco (conductores)

Tejido: composición mínima 80% en algodón o 50% lana, cuello de pico o redondo a la caja

Color azul marino

- Zapatos caballero

Piel primera calidad, suela de goma, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.

Este calzado cumplirá las siguientes características:

P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón.

Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua.

- Zapatos señora

Piel primera calidad, suela de goma, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 9 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYlA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Este calzado cumplirá las siguientes características:

P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua.

- Calcetines

Negros en algodón o hilo.

- Medias o pantys

Color: A elegir Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano

- Parka

Parka acolchada en tejido Oxford con cuello alto y capucha interior ajustable.

Canesús y cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza

Bolsillos

Cintura elástica en la espalda

Tejido exterior impermeable: 100% poliéster

Tejido interior (acolchado + forro): 100% poliéster

Color: Azul marino

#### Vigilantes de oficina

- Pantalón caballero de Invierno

Tejido: Poliester: 35% Lana 65%

Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero

Color: Verde

Confeccionado previo tallaje

- Pantalón caballero de verano

Tejido: algodón: 80 % poliester 20%

Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero

Color: Verde

Confeccionado previo tallaje

- Pantalón señora de Invierno

Mismas características técnicas que las de caballero pero hechura de señora

- Pantalón señora de Verano

Mismas características técnicas que las de caballero pero hechura de señora

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 10 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Falda de Invierno

Tejido: Poliéster 35% Lana 65%  
Falda recta, cinturilla y pinzas.  
Color: Verde  
Confeccionado previo tallaje

- Falda de Verano

Tejido: Poliéster 60% Lana 40 %  
Falda recta, cinturilla y pinzas  
Color: Verde  
Confeccionado previo tallaje

- Camisas caballero manga larga

Tejido: composición mínima 50% algodón  
Bolsillo en el lado izquierdo  
Color: beige  
Puño sencillo con botón

- Blusa señora manga larga

Mismas características que las camisas

- Camisas caballero manga corta

Tejido: composición mínima 50% algodón  
Bolsillo en el lado izquierdo  
Color: Beige

- Blusa señora manga corta

Mismas características que las camisas

- Corbata

Poliéster, verde

- Zapatos caballero

Piel primera calidad, suela de goma, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.

Este calzado cumplirá las siguientes características:

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 11 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua.

- Zapatos señora

Piel primera calidad, suela de goma, forro piel, medio tacón ancho, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.

Este calzado cumplirá las siguientes características:

P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua.

- Calcetines

Negros en algodón o hilo.

- Medias o pantys

Color: A elegir Más tupidos en invierno y menos tupidos en verano

- Parka

Parka acolchada en tejido Oxford con cuello alto y capucha interior ajustable.

Canesús y cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza

Bolsillos

Cintura elástica en la espalda

Tejido exterior impermeable: 100% poliéster

Tejido interior (acolchado + forro): 100% poliéster

Color: Verde

## TIPO II (Personal Servicio Doméstico y Limpiadoras)

- Pijama de manga corta:

Pijama compuesto por dos piezas, casaca cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cinturilla, y pantalón con goma elástica en la cinturilla con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.

Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Pijama de manga larga:

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 12 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Pijama compuesto por dos piezas, casaca de manga larga, cuello pico con un bolsillo en el pecho y dos bolsillos en la cintura y pantalón con goma elástica en la cintura con dos bolsillos delanteros tipo francés y uno trasero.

Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Chaqueta de punto

30% lana 70% acrílico. Azul marino. Con botones delanteros.

- Polar

Forro polar abierto con cremallera con tirador. 100% poliéster. Cuello alto. Dos bolsillos laterales con cremalleras con tiradores. Azul marino.

- Zuecos o zapatillas antideslizantes

Color blanco. Piel. Forro interior de cambrel transpirable, plantilla en rizo de algodón o antibacterias, piso de poliuretano antideslizante.

Este calzado cumplirá las siguientes características:

P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del balón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

- Chubasquero (limpiador/a)

Chubasquero de trabajo con cortavientos. Cierre con cremallera y tirador, capucha ajustable. Cordon ajustable y deslizante en el bajo. Tejido: 100% tafetán de nylon.

- Parka (limpiador/a)

Parka acolchada en tejido Oxford con cuello alto y capucha interior ajustable.

Canesús y cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza

Bolsillos

Cintura elástica en la espalda

Tejido exterior impermeable: 100% poliéster

Tejido interior (acolchado + forro): 100% poliéster

Color: Azul marino

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 13 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

- Delantales envolventes (personal de servicios domésticos)

Color blanco. Con peto y dos bolsillos. Tipo enfermera. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

**TIPO III: Personal de Cocina: Jefes de Cocina, Oficial Primera Cocinero, Cocinero, Ayudante de Cocina y Pinche**

- Pantalón de cocina

A cuadros en azul y blanco. Con elástico en cintura, dos bolsillos laterales en parte delantera tipo francés y un bolsillo detrás con tapeta.

Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

- Falda de cocina

Color azul marino. Modelo recto y con pequeña cremallera lateral.

Especificaciones: Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

- Chaqueta de cocina de manga corta

Color blanco. Cruzada. Cuello de tirilla. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Chaqueta de cocina de manga larga

Color blanco. Cruzada. Cuello de tirilla. Puños vueltos con abertura.

Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Gorros de cocina y picos

Para personal femenino: con visera lisa, resto en rejilla con elástico.

Especificaciones:

Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

Tallas: Talla única

Colores: Blanco

Para personal masculino: tipo barco con rejilla:

Especificaciones:

Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

Tallas: Talla única

Colores: Blanco

Picos: Color blanco. Tejido 65% poliéster y 35% algodón

- Delantales de tela

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 14 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Delantal con peto regulable y bolsillo.

Especificaciones: Medidas: 90 x 95

Tejido: 65% poliéster y 35% algodón

Talla Única. Color blanco

- Delantales hule blanco

Delantal con peto, tirantes y atado en la cintura, en hule forrado con muletón, ignífugos, con refuerzos laterales. Color blanco

Composición: 100% hule.

- Zapatos blucher suela goma blancos

Color blanco. Con velcro. Anti-humedad, anti-grasas y anti-aceites. Piel flor hidrofugada. Forro transpirable e higiénico. Suela poliuretano antideslizante.

Este calzado cumplirá las siguientes características:

P2 – Calzado de protección de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 100J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua

- Calcetines

Largos, tipo ejecutivo, negros

- Medias o pantys tipo descanso

Color a elegir. Más tupidas las de invierno que las de verano.

**TIPO IV: Educador/a Infantil, Educador/a C. Social, Monitor/a, Maestros de taller, Técnico Superior Educación Infantil, Trabajador social, Profesor en prácticas.**

- Batas de manga corta:

Color blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

- Batas de manga larga:

Color blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla en parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Tejido 65% poliéster y 35% algodón.

Puño sencillo con botón

- Chándal

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 15 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Color azul marino y celeste. Tejido 100% poliamida forrado en algodón. Compuesto de dos piezas, la chaqueta se cierra con cremallera frontal, lleva elásticos en los puños y la cintura y dos bolsillos tipo francés en los laterales y el pantalón con cintura elástica y con dos bolsillos como la chaqueta.

- Zapatos de deportes

Color blanco. Atados con cordones. Empeine de piel con suela transpirable y antideslizante y piso de poliuretano.

Este calzado cumplirá las siguientes características:

01: Zona del talón cerrado. Resistencia de la suela a los hidrocarburos. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía en zona del talón.

**TIPO V: Personal de mantenimiento: Oficiales de 1ª y 2ª de Oficios, Jardineros.**

- Pantalón trabajo de Invierno

Tejido: Sarga poliester y lana

Con pinzas y cremallera. Bolsillos tipo francés y uno trasero

Cinturilla elástica.

Color: Verde

- Pantalón trabajo verano

Tejido: Sarga poliester y algodón

Con pinzas y cremallera. Bolsillos tipo francés y uno trasero

Cinturilla elástica.

Color: Verde

- Cazadora de trabajo de Invierno

A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones.

Bolsillos tipo francés y uno trasero

Tejido: Sarga poliester y lana

Color: Verde

- Cazadora de trabajo de Verano

A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones.

Bolsillos tipo francés y uno trasero

Tejido: Sarga poliester y algodón

Color: Verde

- Camisa manga larga

Tejido: Poliester 50% y popelín 50%

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 16 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

Bolsillo en la parte superior izquierda, puño sencillo con botón.  
Color: beige

- Camisa manga corta

Tejido: Poliéster 50% y popelín 50%  
Bolsillo en la parte superior izquierda.  
Color: beige.

- Zapatillas de lona

Color : Verde de loneta

- Zapatos de seguridad

Calzado de piel que cumple las siguientes características:

S3: Calzado de seguridad de utilización profesional: puntera resistente a un choque equivalente a una energía de 200J. Trasera cerrada. Propiedades antiestáticas. Absorción de energía del talón. Resistencia a la penetración de agua y absorción del agua. Resistencia a la perforación del piso. Suela con relieve.

- Parka

Parka acolchada en tejido Oxford con cuello alto y capucha interior ajustable.  
Canesús y cierre de cremallera de doble tirador oculta por solapa postiza  
Bolsillos  
Cintura elástica en la espalda  
Tejido exterior impermeable: 100% poliéster  
Tejido interior (acolchado + forro): 100% poliéster  
Color: Azul marino

Todas las prendas deberán ser serigrafiadas de la siguiente forma y medidas: 6 x 4 cms.

PRENDAS SUPERIORES (americanas, anoraks, batas, pijamas, chándals...etc.) en el lateral derecho de la prenda ( lado contrario al bolsillo ) con el siguiente anagrama:

Si la prenda es oscura (americana, por ejemplo ) en color blanco y si es clara (bata, por ejemplo) en color verde.



**Junta de Andalucía**

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 17 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYlA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

El resto de las prendas (corbatas, calcetines , medias, zapatos..., etc.) no llevarán serigrafiado, ni cualquier otro distintivo.

El anagrama a incluir en las prendas serigrafiadas, deberá tener el color incluido en el Manual de Identidad Corporativo de la Junta de Andalucía.

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 18 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYlA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO III.

**COSTE ANUAL DE CADA EQUIPACIÓN**

<b>Conductores</b>	Nº PRENDAS POR AÑO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pantalón o falda de invierno	1	40,00	40,00
• Pantalón o falda de verano	1	40,00	40,00
• Chaqueta traje caballero o sra. Invierno azul	1	92,00	92,00
• Camisas m/c	2	22,00	44,00
• Camisas m/l	2	25,00	50,00
• Corbata	1	7,00	7,00
• Par de zapatos de verano	1	44,00	44,00
• Par de zapatos de invierno	1	44,00	44,00
• Calcetines o medias (de descanso) de verano	2	4,00	8,00
• Calcetines o medias (de descanso) de invierno	2	4,00	8,00
• Jersey o chaleco	1	32,00	32,00
• Parka	1 cada 3 años	32	32
<b>COSTE DE EQUIPAC. 1 CONDUCTOR</b>			<b>441,00</b>

<b>Conserjes, Ordenanzas, Vigilantes</b>	Nº PRENDAS POR AÑO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pantalón o falda de invierno	1	40,00	40,00
• Pantalón o falda de verano	1	40,00	40,00
• Chaqueta traje caballero o sra. Invierno	1	92,00	92,00
• Camisas m/c	2	22,00	44,00
• Camisas m/l	2	25,00	50,00
• Corbata	1	7,00	7,00
• Par de zapatos de verano	1	44,00	44,00
• Par de zapatos de invierno	1	44,00	44,00
• Calcetines o medias (de descanso) de verano	2	4,00	8,00
• Calcetines o medias (de descanso) de invierno	2	4,00	8,00
• Parka	1 cada 3 años	32,00	32,00
<b>COSTE DE EQUIPACION COMPLETA 1</b>			<b>409,00</b>



Junta de Andalucía

CONSERJE/ORDENANZA/VIGILANTE	
------------------------------	--

Personal de servicios domésticos	Nº PRENDAS POR AÑO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pijama m/l	1	22,00	22,00
• Pijama m/c	1	21,00	21,00
• Chaqueta punto o polar	1	32,00	32,00
• Zuecos o zapatillas antideslizantes	1	30,00	30,00
• Calcetines o medias (de descanso)	4	4,00	16,00
• Delantal para personal servicio domestico	2	7,00	14,00
<b>COSTE DE EQUIPACION DE 1 PSD</b>			<b>135,00</b>

Personal de cocina: jefe de cocina, oficial de 1ª cocina, cocinero, ayudante de cocina y pinche	Nº PRENDAS POR AÑO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pantalón/falda de cocina	2	14,00	28,00
• Guerreras m/c	1	15,00	15,00
• Guerreras m/l	1	17,00	17,00
• Gorro de cocina y pico	2	7,00	14,00
• Delantales de cocina	4	6,00	24,00
• Delantales de hule blanco	2	8,00	16,00
• Zapato blucher suela goma blancos	1	30,00	30,00
• Calcetines o medias (de descanso)	4	4,00	16,00
<b>COSTE DE EQUIPACION DE 1 PERSONA COCINA</b>			<b>160,00</b>

<b>Médicos, Psicólogos, Mediador Intercultural, Auxiliar de clínica y Auxiliar cuidador</b>	Nº PRENDAS POR AÑO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Batas o pijamas sanitarios m/l	1	22,00	22,00
• Batas o pijamas sanitarios m/c	1	21,00	21,00
• Zuecos antideslizantes	1	30,00	30,00
• Chaqueta punto o polar	1 cada 2 años	32,00	32,00
• Calcetines o medias (de descanso)	4	4,00	16,00
<b>COSTE DE EQUIPACIÓN DE 1 EDUCADOR</b>			<b>121,00</b>

<b>Educador/a Infantil, Educador/a C. Social, Monitor/a, Maestros de taller, Técnico Superior Educación Infantil, Trabajador social, Profesor en prácticas</b>	Nº PRENDAS POR AÑO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Bata m/l	1	22,00	22,00
• Bata m/c	1	21,00	21,00
• Chandal	1	45,00	45,00
• Zapatos de deportes	1	30,00	30,00
<b>COSTE DE EQUIPACIÓN DE 1 EDUCADOR</b>			<b>118,00</b>

<b>Personal de mantenimiento: oficial de 1ª oficinas, oficial de 2ª oficinas, jardineros</b>	Nº PRENDAS POR AÑO	COSTE UNITARIO / PRENDA SIN IVA	COSTE UNITARIO/ EFECTIVO SIN IVA
• Pantalón de trabajo	2	20,00	40,00
• Cazadora de trabajo	2	20,00	40,00
• Camisas m/c	2	15,00	30,00
• Camisas m/l	2	16,00	32,00
• Zapatillas de lona	1	20,00	20,00
• Zapatos de seguridad	1	55,00	55,00
• Parka	1 cada 3 años	32,00	32,00
<b>COSTE DE EQUIPACION DE 1 PERSONA DE MANTENIMIENTO</b>			<b>249,00</b>



## ANEXO IV

### **EQUIPACIONES DE VESTUARIO POR TIPOS DE CENTROS, TENIENDO EN CUENTA LOS EFECTIVOS REALES A LA FECHA Y SUSTITUCIONES ESTIMADAS**

Nº EQUIPACIONES DE VESTUARIO COMPLETAS AL AÑO Y TIPOS DE CENTRO

<b>TOTAL</b>	<b>C.P.A.P.M. Lote 1</b>	<b>C. P.M. Lote 2</b>	<b>C. V.O Lote 3</b>	<b>D.T. Lote 4</b>	<b>Nº EQUIPACIONES COMPLETAS</b>
• Conserjes, Ordenanzas y Vigilantes	23	5	3	12	<b>43</b>
• Conductores		2		2	<b>4</b>
• Personal de servicios domésticos	1	29			<b>30</b>
• Personal de cocina		24			<b>24</b>
• Educadores, Monitores escolares y Maestros de taller		92			<b>92</b>
• Personal de mantenimiento		2			<b>2</b>
• A. T. Valoradores			24		<b>24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>154</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>219</b>

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 22 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## ANEXO V

### **LOCALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE SUMINISTRARA EL VESTUARIO**

<b>DENOMINACION</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Centro de P.A.P.M.	Calle Camino de la Magdalena s/n	Alcalá la Real
Centro de P.A.P.M.	Ctra.Alcalá La Real, s/n	Alcaudete
Centro de P.A.P.M.	Plaza de España, s/n	Andújar
Centro de P.A.P.M.	C/ Nueva, 1-3	Bailén
Centro de P.A.P.M.	Urb.Padre-rejas, s/n	Jamilena
Centro de P.A.P.M.	C/ Sanabria, s/n	Jódar
Centro de P.A.P.M.	C/ Viritaro, 31-33	Linares
Centro de P.A.P.M.	Crta. Arjonilla, s/n	Lopera
Centro de P.A.P.M.	Avda. Pierre Cibié, 12	Martos
Centro de P.A.P.M.	C/ Doctor Palanca, s/n	Orcera
Centro de P.A.P.M.	C/ Escultor Higuera, 5	Santisteban.Puerto
Centro de P.A.P.M.	C/ Rabadán, 30	Torredonjimeno
Centro de P.A.P.M.	Pz. Vázquez de Molina, 3	Úbeda
Centro de P.A.P.M.	Paseo del Chorrillo 22	Valdepeñas Jaén
Centro de P.A.P.M.	C/ José de la Torre de los Cobos	Villacarrillo
Centro de P.A.P.M.	C/ Flores de Lemus, 1	Jaén
Centro de P.A.P.M.	C/ Francisco Coello, 30	Jaén
Centro de Protección Carmen de Michelena	C/ Montero Moya, 13	Jaén
Centro de Protección Ntra.Sra de la Cabeza	C/ Santa Engracia, 16	Linares
Centro de Protección San Juan de la Cruz	C/ San Juan Bautista, 11	La Carolina
Centro de Valoración y Orientación	Calle Linares 2-4	Jaén
Delegación Territorial Igualdad	Paseo de la Estación 19	Jaén.



ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		27/10/2021 12:25:15	PÁGINA: 23 / 23
VERIFICACIÓN	NJyGwDJGT0hYyIA67fPHo0cfz1B8i9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	